

Datos del Expediente
Carátula: MONICA ALDANA BELEN C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/ DESPIDO
Fecha inicio: 26/02/2021 N° de Receptoría: QL - 3247 - 2021 N° de Expediente: 28954
Estado: En Letra

Pasos procesales: Fecha: 15/04/2025 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior15/04/2025 9:37:54 - OFICIO ELECTRONICO
Siguiente
REFERENCIAS

Domic. Electrónico no cargado como parte GRISELDA.PASTORINO@PJBA.GOV.AR
Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-QL@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Funcionario Firmante 15/04/2025 09:37:53 - VERGE Yanina Gisela - SECRETARIO
Observación OFICIO REG. SUBASTAS

-- NOTIFICACION ELECTRONICA
Fecha de Libramiento: 15/04/2025 09:37:57
Fecha de Notificación 21/04/2025 00:00:00
Notificado por VERGE YANINA

Texto del Proveído
----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO

Quilmes,

REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS
JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-
SECCIONAL QUILMES
FUNCIONARIA A CARGO: DRA. GRISELDA PASTORINO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretaria del Tribunal de Trabajo nº3 de Quilmes, a cargo de la Dra. Silvia Ester Bartola, con relación a la subasta electrónica decretada en los autos caratulados: "MONICA ALDANA BELEN C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/ DESPIDO" Expte. Nº 28954, a fin de comunicarle por la presente vía electrónica (Res.S.C.B.A. 2069/2011 y 3864/2011), la resolución de firmada con fecha 21/02/25, que se encuentra consentida:

AUTOS Y VISTOS: Atento lo solicitado en el escrito electrónico en despacho, lo dispuesto por la Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, las Resoluciones Nº 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y 63 de la ley 11.653 y conforme las constancias de autos, **DECRÉTASE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRONICA**, con previa citación de los acreedores hipotecarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso que los hubiere- (artículo 569 del C.P.C. y C.), del 100% % del inmueble identificado catastralmente como: **Circunscripción: 1 - Sección: M - Manzana:76 - Parcela 7 D partida: 007557 - Inscripto en la matrícula nº: 091602 - Código 086 del Partido de QUILMES**, tal como surge del certificado de dominio glosado en autos, y en los siguientes términos:

- 1º) BASE DE SUBASTA:** Al mejor postor con la base de las dos terceras (2/3) partes de su valuación fiscal actualizada al momento del remate, cuyo monto será liquidado en autos por el martillero actuante y luego consignado expresamente en los edictos a publicarse;
- 2º) MARTILLERO:** Por intermedio del martillero que resulte desinsaculado, quien previa aceptación del cargo dentro del tercer día de notificado personalmente o por cédula, deberá cumplir con su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta y edictos respectivos, bajo apercibimiento de remoción (artículos 135 inciso 5º, 467 y 468 del C.P.C. y C.). A los fines precedentemente indicados y en cumplimiento con lo dispuesto por el Ac. Nº 2728 de la S.C.B.A (texto según Ac. Nº 2873), desinsacúlese por ante la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamental, a cuyo efecto remítase el formulario correspondiente;
- 3º) EDICTOS:** Publicándose edictos de ley, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario **EL SOL** con las condiciones y formas dispuestas en el artículo 575 del C.P.C. y C. y consignándose en los mismos los números de las cuentas de autos, comisión del perito martillero y la totalidad de los recaudos exigidos en los artículos 559 del C.P.C. y C. y 3 del Reglamento Anexo a la Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. (artículo 574 del C.P.C. y C.). Los edictos en cuestión serán confeccionados una vez firme la presente, fijadas las fechas y horarios de visitas y comunicados los números de cuenta y CBU que se ordenan abrir; ello para su entrega al martillero, quien procederá a su inmediato diligenciamiento y comunicación pertinente de dicha situación al Registro de Subastas Electrónicas (artículos 559, 574 y concordantes del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653);
- 4º) DEUDAS DEL INMUEBLE:** Antes de expedirse los edictos deberán encontrarse agregados a los autos los informes de deudas que pudiera registrar el inmueble a subastarse en concepto de impuestos, tasas, servicios, contribuciones y expensas (si correspondiere), librándose oficios a tal fin. El monto de las deudas que se registren así como los conceptos a que correspondan serán transcritos en los edictos a publicar, dejándose constancia que el pago de los mismos será a cargo del comprador. También se hará constar en los edictos que de lo obtenido en el remate se atenderá

en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (S.C.B.A. en causa L. 69.979 “Ressia” del 12/2/02).

5°) SEÑA: El martillero actuante deberá exigir de quien resulte comprador el treinta por ciento (30 %) del valor de subasta en concepto de seña, el que deberá ser abonado dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente que se presentará en el expediente mediante el

correspondiente escrito judicial;

6°) DURACIÓN DE LA SUBASTA y EXHIBICION DEL INMUEBLE: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, cuyo inicio y finalización será establecido oportunamente por el martillero como así también la determinación de fecha y horario de exhibición del bien. La subasta comenzará en el día y hora señalada por el Martillero, en forma automática y a través del sistema informático previsto al efecto, momento en el cual los oferentes podrán realizar una puja continua y permanente en la sala virtual, mediante un procedimiento público y abierto, que permitirá observar en tiempo real la evolución de las ofertas efectuadas. En el período de celebración de la subasta, las ofertas realizadas se publicarán en el sitio web indicando el Código de Postor, monto, día y hora de su efectivización, y serán comunicadas a los postores participantes de manera continua e instantánea para posibilitar su actuación informada (artículo 30 de la Ac. 3864/17 de la S.C.B.A.). Póngase en conocimiento de los oferentes que en el supuesto de realizarse una oferta en los últimos tres (3) minutos del plazo establecido, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente diez (10) minutos más (tiempo de extensión) y así sucesivamente conforme lo dispuesto por el artículo 42 de la Ac. 3604/12 de la S.C.B.A.. Una vez finalizado el plazo establecido y, en su caso el citado tiempo de extensión, el sistema automáticamente cerrará la puja virtual sin admitir más ofertas, notificando al ganador a la dirección de correo electrónico oportunamente denunciada, comunicando tal circunstancia a los restantes postores no ganadores y publicando el resultado en la página web de la SCJBA (artículo 35 de la Ac. 3864/17 de la S.C.B.A.). Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15 de la S.C.B.A., esto es, en un cinco por ciento (5%) del valor de la base. La primera oferta a efectuarse deberá ser -al menos igual a la base aquí establecida (artículos 31, 32 y 33 de la Ac. 3604/12 de la S.C.B.A.). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Déjese constancia en los edictos y boleto de venta que el ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio, la comisión del martillero y aportes previsionales respectivos, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado “postor remiso” y seguir el procedimiento previsto por el artículo 585 del C.P.C. y C. determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al noventa y cinco (95%) de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura artículos 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la S.C.B.A.). Para el supuesto de que las siguientes ofertas no fuesen iguales o mayores a ese noventa y cinco (95%) de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado y el acreedor subastante, se invitará a tales oferentes, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía;

7°) POSTOR REMISO: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, el postor remiso será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo (artículo 585 del C.P.C. y C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla y siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes

ratifique su oferta;

8°) APERTURA DE CUENTA BANCARIA: Hágase saber que oportunamente el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Quilmes Centro (5087), ha procedido a la apertura de una cuenta judicial, para los depósitos que deban realizarse en estos autos, la cual registra el [n° 79305/8 - CBU 0140027427508707930589](#).

9°) INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS Y DEPÓSITOS EN GARANTÍA: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (artículo 24 anexo 1 del Ac. 3604/12 de la S.C.B.A.). A esos fines deberán depositar, al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de las bases fijadas respecto del inmueble dejándose expresamente establecido que dicho depósito en garantía del cinco por ciento (5%) es independiente del depósito de seña del treinta (30%) que se establece en el punto 5°) para quien resultare adjudicatario;

10°) COMISION: Los honorarios del martillero actuante serán a cargo del comprador, (6%) con más aportes ley 7014 conforme ley 14.085).-

11°) SELLADOS: Sobre el importe de la subasta, el comprador deberá abonar al martillero actuante el uno con veinte por ciento (1,2%) en concepto de impuesto de sellos del boleto de compraventa (cuyo timbrado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires será a cargo del martillero) y el uno con cincuenta por ciento (1,5%) correspondiente al Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (Ley 23.905);

12°) ESTADO PARCELARIO (Ley 10.707): Se hará saber que el relevamiento normado por la Ley 10.707 será a cargo exclusivo del comprador y efectivizado en el momento de realizarse la pertinente escritura traslativa de dominio;

13°) PROHIBICIÓN TANTO DE COMPRA EN COMISIÓN COMO DE CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SUBASTA: Prohíbese tanto la compra en comisión como la cesión del boleto de compraventa, lo cual se asentará en los edictos a publicarse como así también en la mencionada comunicación en el portal web respectivo. Hágase saber que la

inscripción de los interesados en la subasta pública electrónica que aquí se decreta, importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable;

14º) GASTOS DE ESCRITURACION: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 del C.P.C. y C. o designar escribano, siendo -en ambos casos- a su exclusivo cargo los gastos de escrituración;

15º) COMUNICACIÓN A LOS SEÑORES JUECES EMBARGANTES E INHIBIENTES: Pesa sobre la parte actora y el martillero interviniente, la confección y diligenciamiento de los oficios a que refiere el presente párrafo, debiendo acreditar tales actos en debida forma;

16º) COMUNICACIÓN AL REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS: Publíquese la presente subasta electrónica en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo de la misma (artículos 3 y 4 del Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A.), dándose a conocer en esa oportunidad toda la información de acceso público relativa a la misma (publicación edictal, fotografías de los bienes a rematar, fecha y hora de inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado y números de cuenta judicial y su CBU, abiertas a nombre de las presentes actuaciones);

17º) TÍTULO DE PROPIEDAD: Deberá estar agregado en autos antes de expedirse los edictos ordenados. Por ello, intímese al ejecutado para que dentro del término de tres (3) días de anoticiado del presente proveído presente el título mencionado, bajo apercibimiento de obtenerse un segundo testimonio a su costa;

18º) ESTADO DE BIEN INMUEBLE Y DE OCUPACIÓN DEL MISMO: Líbrese MANDAMIENTO DE CONSTATACION con habilitación de días y horas inhábiles, autorizándose en caso de ser necesario al Oficial de Justicia interviniente al allanamiento con auxilio de la fuerza pública y cerrajería (arg. artículos 153, 477 inciso 1º y 575 del C.P.C. y C. y 63 de la Ley 11.653);

19º) PROPAGANDA ADICIONAL: En caso de requerirse propaganda adicional, la misma será a cargo del requirente, salvo que el ejecutado preste conformidad;

20º) AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA: Se deja constancia que si las partes y/o los auxiliares y/o profesionales intervinientes consideran necesaria su intervención en los distintos actos procesales ordenados en autos, el Tribunal presta conformidad a ello, a cuyo efecto líbrese oficio;

21º) INFORMES DE DOMINIO E INHIBICIÓN: Deberán estar vigentes a la fecha de la subasta (artículo 12 de la Ley 11.653); **22º) RESULTADO DEL ACTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS:** El acta prevista por el artículo 36 del Anexo a la Ac. 3604/12 de la S.C.B.A. deberá ser elaborada y presentada en autos dentro del plazo de tres (3) días hábiles de finalizado el acto de la subasta bajo apercibimiento de multa (artículos 579 del C.P.C. y C. y 63 de la Ley 11.653);

23º) PROCEDIMIENTOS DE DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA: En los términos del artículos 562 y 585 párrafo 2º del C.P.C.C. y 39 del Ac. 3604/12 de la S.C.B.A., dejase establecido que los fondos de quienes no resultaren adjudicatarios, serán devueltos a los oferentes respectivos -conforme modalidad que infra se establece- y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. Ello así, respecto de aquellos oferentes que no hubieran formulado reserva de postura. Recepcionado el listado que contempla el artículo 37 del Ac. 3604/12 de la S.C.B.A. emitido por el Registro de Subastas Electrónicas así como la rendición de cuentas del martillero, se procederá a la devolución inmediata de los correspondientes depósitos en garantía que se hubieren efectuado, a cuyo fin se libraré por Secretaría, oficio electrónico de transferencia al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro (5087), en el que se consignarán los nombres, apellidos, documentos y CUIL ó CUIT -y en este caso condición tributaria frente al I.V.A.- y CBU de la cuenta que recepcionará la transferencia conforme lo que surja del informe del artículo 37 citado. Respecto de aquellos que hubieren efectuado reserva de postura, dicha devolución se hará efectiva con la misma operatoria pero una vez efectivizada la adjudicación de los bienes conforme audiencia del art. 38 citado que será fijada oportunamente. **Regístrese y notifíquese. Firme el presente, comuníquese por Secretaría al Registro General de Subastas Electrónicas, a cuyo efecto líbrese oficio electrónico del caso.**

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 21/02/2025 13:51:16 - BARTOLA Silvia Ester - JUEZ
Funcionario Firmante: 21/02/2025 13:51:43 - GARAY Maria Marta - JUEZ
Funcionario Firmante: 21/02/2025 13:52:24 - BOZZOLA Silvia Cristina - JUEZ
Funcionario Firmante: 24/02/2025 09:34:21 - VERGE Yanina Gisela - SECRETARIO

Asimismo, se informa que en las presentes actuaciones ha sido designado perito MARTILLERA: MARA EVANGELINA PASSARELLI, quien procedió a aceptar cargo con fecha 6/3/25, constituyendo domicilio electrónico en 27209132570@cma.notificaciones

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VERGE Yanina Gisela
SECRETARIO

Datos del Expediente
Carátula: MONICA ALDANA BELEN C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/ DESPIDO
Fecha inicio: 26/02/2021 **Nº de Receptoría:** QL - 3247 - 2021 **Nº de Expediente:** 28954
Estado: En Letra
Pasos procesales: [Fecha: 06/03/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#)06/03/2025 18:22:25 - PERITO - ACEPTA CARGO[Siguiente](#)
REFERENCIAS

arba+y+vf+2025.jpg [VER ADJUNTO](#)
Despachado en [PERITO - SORTEO / SE PROVEE\(246700613006904794\)](#)
Estado_Cuenta_AySA_000000192015.pdf [VER ADJUNTO](#)
Estado_Cuenta_AySA_000000192020+0225.pdf [VER ADJUNTO](#)
EstadoCuenta.pdf [VER ADJUNTO](#)
Fecha del Escrito 06/03/2025 18:22:25
Firmado por Mara Passarelli (27209132570) - (Legajo: 477)
FOTOS.pdf [VER ADJUNTO](#)
fotos1.pdf [VER ADJUNTO](#)
fotos2.pdf [VER ADJUNTO](#)
fotos3.pdf [VER ADJUNTO](#)
informe+de+constatacion.pdf [VER ADJUNTO](#)
MALDONADO+PLANCHETA+14.pdf [VER ADJUNTO](#)
Nro. Presentación Electrónica 121265824
Observación ACEPTA EL CARGO- SOLICITA- AUTORIZA
Observación del Profesional ACEPTA EL CARGO- SOLICITA- AUTORIZA
Presentado por PASSARELLI MARA (27209132570@cma.notificaciones)

Texto del Proveído
----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA EL CARGO. SOLICITA. AUTORIZA.

Excmo. Tribunal:

PASSARELLI Mara, Martillera, Col. 477 C.M.Q., Cel. 1152499616; CPSMCPBBA 24073, Responsable Monotributo, CUIT 27-20913257-0, con domicilio legal constituido en la calle Videla 289 de Quilmes, electrónico 27209132570@cma.notificaciones, Tel Cel 1152499616, en los autos caratulados: "**MÓNICA ALDANA BELEN C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/ DESPIDO**", (Expte. Nº 28954), a V.S. digo:

I.- Que vengo a aceptar el cargo de Martillera conforme notificación recibida, y a constituir domicilio legal y electrónico en los enunciados ut supra.-

II.- Que agrego en adjunto copia de plancheta de ubicación catastral del inmueble cuyo remate se solicita, a fin de ser acompañada tanto en la constatación como en la exhibición del bien a efectos de una correcta determinación del mismo .

III.- Que en adjunto agrego valuación fiscal año 2025 del inmueble Partida Inmobiliaria 086-7557; denominado catastralmente: Circ I- Sección M- Mza 76- Parcela 7D, siendo que la misma asciende a \$ 35.135.060, la base imponible es de \$ 401.198.822.- y la deuda de Arba al 27/02/2025 es de \$ 30.170.958,30

IV.- Agrego deuda Aysa- cuenta contrato 192020 al 05/03/2025 \$ 866.793.106,56; y cuenta contrato 192015 asciende a \$ 656.620.725,24, y deuda de Tasa Sum que asciende a \$ 20.720.737,67 al 28/11/2024.

V.- Que en razón al estado de autos y conforme las disposiciones vigentes solicito se libren por Secretaría los formularios 765 FR requiriendo informe de dominio, exento de previo pago de sellados y tasas conforme art 22 Ley 11653 sobre el inmueble Matrícula 91602 (086) Nomenclatura Catastral Circ 1- Seccion M- Mza 76- Parc 7d propiedad de CLINICA BRANDZEN SA- CUIT 30-54612264-4.- Asimismo se libre el formulario 766-J solicitando informe de anotaciones personales de CLINICA BRANDZEN S.A. CUIT 30-54612264-4.-

VII.-Asimismo, para el caso de considerarlo necesario solicito a V.S. se libre oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a efectos de realizar la inscripción como medida cautelar genérica del auto de subasta electrónica sobre la matrícula 91602/ (86) del partido de Quilmes.-

VIII.- En cumplimiento de las normativas de la Acordada 3604 SCBA, vengo a solicitar se libre oficio a la Oficina de Subastas Electrónicas Departamental a cargo de la Dra Griselda Pastorini, comunicando mi aceptación de cargo e intervención en los presentes, a efectos de que una vez cumplimentados los pasos necesarios, pueda coordinar las fechas para llevar a cabo el procedimiento de subasta ordenado.

IX.- CONSTATACION: Informo a V.S. que con fecha 26/2/25 he realizado la constatación del inmueble en tratamiento, junto a la Oficial de Justicia Patricia Rodriguez y al martillero Jorge Luis Micheli, en cumplimiento de lo ordenado por este mismo Tribunal en autos :“Scheffer Norma Noemí c/ Clínica Brandzen S.A. y OTRO/A s/Despido” Exp. 27492, como autorizados por la martillera Ticiana Sangiacomo.-

Que agrego en adjunto la presentación de la martillera con el relato de la constatación llevada a cabo y las tomas fotográficas, transcribiendo a continuación el informe elevado en esos actuados y que de modo coincidente hago mío en relación a la tasación del bien y solicitud de la base de venta, todo lo cual transcribo a continuación:

"...Ticiana Sangiacomo ... I.- Que el día 26 de febrero de 2025 a las 9 hs., se constituyeron los autorizados Martillero Jorge Luis Micheli y Martillera Mara Passarelli, en compañía de la Oficial de Justicia Señora Patricia Rodriguez, en el inmueble denominado catastralmente Cir.: 1, Sec.: M, Mza.: 76, Parc. 7d, a los efectos de cumplir la constatación del inmueble. Informando a V.S. que el inmueble esta edificado sobre un lote de terreno en L, por lo cual tiene entrada sobre 2 calles. Sobre calle Brandsen 128 y sobre calle Moreno 877 de Quilmes, donde funcionan consultorios de Pami, de otras obras sociales y público en general.

Allí fuimos atendidos por la señora que dijo ser y llamarse Angela Salerno DNI 17.556.622. (que no exhibe) en su carácter de empleada administrativa dependiente de la Clínica Privada del Niño y la Familia de Solano S.R.L., que supuestamente serían inquilinos sin acreditarlo. Se deja constancia que en ninguna de las dos recepciones se encuentran los certificados de habilitación Municipal, ni del Ministerio de Salud, ni de ARCA, ni de ARBA.-

Una vez que la Oficial de Justicia impuso del cometido a la señora Salerno la misma nos permitió el ingreso a todo el inmueble en su compañía.

II.- Ingresamos al inmueble por la entrada que da sobre calle Brandsen N°128 donde hay un cartel indicativo de “CERRADO POR REFORMAS” pero la recepción esta abierta y con atención al público:

PB: hall- recepción- pequeña oficina para personal de seguridad-

Sobre Brandsen se destaca en Planta Baja: Hall - recepción, pequeña oficina para personal de seguridad- consultorios- sala de archivo- por un pasillo se encuentran 9 habitaciones con baño- sala de mamografía- ascensor (sin funcionar por los dichos de la señora Salerno)- office- vestuario, todo este sector en muy buen estado de conservación, luego pasamos a un sector sin remodelar en estado regular de conservación donde funcionaba quirófano- office de enfermería- nursery- 2 habitaciones- baño- sala de estar mas cuarto para médicos con baño- salón donde funcionaba neonatología (todo este sector se encuentra sobre calle Brandsen al fondo). Este sector posee un ascensor y tres escaleras al primer piso.-

Accediendo desde la recepción de ingreso hay una escalera que nos lleva a Planta Alta donde encontramos un baño para el público- 9 habitaciones con baño- 2 office enfermería – seguimos a un sector de oficinas donde ha una oficina amplia - 2 baños- kitchenet- 2 oficinas- sala de mantenimiento- sala de esterilización- sector destinado a farmacia- 3 oficinas de archivo.

A través de este sector hay una escalera que nos conduce a la planta baja donde se encuentra una sala de estar y el acceso a los consultorios y sala de ingreso sobre calle Moreno.

Sobre calle Moreno se ingresa por planta baja a un salón de recepción con pisos de cerámica en buen estado- baño para discapacitados- oficina de personal- 3 consultorios- pequeño privado tipo deposito- (desde este sector accedemos a la planta baja descripta en el ingreso por calle Brandsen)

Subsuelo: 2 salas de estar- habitación tipo office con baño- 2 baños- 4 consultorios- otra habitación que se comunica con office-

1°Piso: Oficinas varias- baños (4) office- todo en refacción- (desde este sector se accede al sector de oficinas descriptos en el ingreso por calle Brandsen)

2° Piso: 3 oficinas-baño- office- en refacción

A modo ilustrativo y para su envío a la oficina de subastas Electrónicas en adjunto envío tomas fotográficas.

III.- Que la superficie total de la parcela sobre la que se encuentra edificado en sus distintas plantas asciende a 1.316,42 mts cuadrados, en cuanto a lo edificado en total para toda la parcela conforme lo que surge de la información de ARBA asciende a 2.224.- mts cuadrados.

IV.- Que este edificio ha sido construido y utilizado como maternidad, equiparable a clínica o servicios de salud, encontrándose en buen estado de conservación, ya que esta siendo reparado y acondicionado para el uso descripto casi en un 70%.

El lugar de ubicación del mismo es estratégico por encontrarse en zona céntrica, próxima a la estación ferroviaria, contando además con numerosos medios de transporte automotor de pasajeros con destino a distintos puntos del Gran Buenos Aires como a CABA.

Asimismo se encuentra dotada la zona de todos los servicios de infraestructura.

V.- Que la valuación fiscal de inmueble para el año 2025 asciende a \$ 35.135.060, y la base imponible a \$ 401.198.822.-

VI.- Teniendo en cuenta lo expuesto y a efectos de que V.S. evalúe y determine la base de venta para la subasta electrónica, vengo a informar el probable valor de realización en el mercado inmobiliario, que lo informo en dólares billetes estadounidenses en razón de ser la moneda con la que se desarrolla el mercado inmobiliario, que asciende para una venta particular, desocupado, a título perfecto y libre de deudas a u\$s 1.900.000,00; pero tratándose de la situación física, jurídica, ocupacional y con las deudas que posee el bien valor decae a la suma de u\$s 1.600.000,00, aconsejando se fije la base en los dos tercios de este último valor informado, que asciende a la suma de u\$s 1.067.000,00 solicitando se corra traslado, a efectos de fijar la base de venta, en dólares o pesos al cambio de la cotización de la divisa del B.N.A.. el fondo de garantía de ofertas y los tramos de puja, para la subasta electrónica.- ...".-

Que a efectos de evitar un dispendio jurisdiccional innecesario, en razón de haberse realizado la medida hace escasos días, vengo a solicitar a V.S. se tenga por cumplida la constatación del estado físico y ocupacional del inmueble cuyo remate se ordena, se tenga presente la misma tasación de los valores arribados y se determine la base de venta, fondo de garantía y tramos de puja.-

X.- Que autorizo a compulsar las presentes actuaciones y/o a diligenciar las medidas a librarse al Martillero Jorge Luis Micheli

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mara Passarelli (27209132570)
(Legajo: 477)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente
Carátula: MONICA ALDANA BELEN C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/ DESPIDO
Fecha inicio: 26/02/2021 **N° de Receptoría:** QL - 3247 - 2021 **N° de Expediente:** 28954
Estado: En Letra

Pasos procesales: Fecha: 15/04/2025 - Trámite: PERITO - SORTEO / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 15/04/2025 9:28:03 - PERITO - SORTEO / SE PROVEE [Siguiente](#)
REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (246700613006904794)
Funcionario Firmante 15/04/2025 09:28:02 - BARTOLA Silvia Ester - JUEZ
Observación ACEPTACION DE CARGO
Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(236200613006822913\)](#)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**
Fecha de Libramiento: 15/04/2025 09:28:05
Fecha de Notificación 21/04/2025 00:00:00
Notificado por Bartola Silvia Ester

Texto del Proveído
----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Autos: "MONICA ALDANA BELEN C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/ DESPIDO"

Expte. N°28954

YV

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 06/03/2025: Al Punto I: Agréguese y de conformidad con la presentación en despacho tiénese por aceptado el cargo por el perito MARA EVANGELINA PASSARELLI, por constituido el domicilio electrónico en 27209132570@cma.notificaciones y hágasele saber a las partes, a sus efectos.

A los puntos II, III y IV: Agréguese la plancheta catastral, valuación fiscal, deuda de Arba y deuda de Aysa que en archivo adjunto se acompañan.

Al punto V: A lo solicitado, por el momento no ha lugar. Estese a lo informes obrantes en autos con fecha 04/09/24 y 30/09/24

Al punto VIII: Atento a lo solicitado y estado de autos, librese oficio electrónico por Secretaría al Registro General de Subastas Electrónicas, de conformidad con lo dispuesto en el auto de subasta de fecha 21/02/25, informando en el mismo, la designación de perito y aceptación de cargo pertinente.-

Al punto IX: Téngase presente lo manifestado en relación al mandamiento de constatación oportunamente dispuesto en autos con fecha 21/02/25; y previo a todo trámite, córrase traslado a la parte actora, por el plazo de cinco días, a los fines de que preste conformidad respecto a la aceptación del mismo, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de contemplar la posibilidad de tener por cumplimentada la medida con la diligencia desplegada respecto al mismo inmueble, en los autos "Scheffer Norma Noemí c/ Clínica Brandzen S.A. y OTRO/A s/Despido" Exp. 27492, los cuales tramitan ante este Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes.-

La presente providencia se remitió por Secretaría al/los domicilio/s electrónico/s:
27209132570@cma.notificaciones
27172907658@notificaciones.scba.gov.ar

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

(Arts. 10 y 13, Anexo Único, Ac. 4039/21 SCBA, cfr. Acs. 4013/21 y 4016/21 SCBA).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BARTOLA Silvia Ester
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente
Carátula: MONICA ALDANA BELEN C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/ DESPIDO
Fecha inicio: 26/02/2021 N° de Receptoría: QL - 3247 - 2021 N° de Expediente: 28954
Estado: En Letra

Pasos procesales: Fecha: 18/06/2025 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior18/06/2025 10:23:01 - PROVEIDOSiguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - PRESENTA ESCRITO (231100613007041472)
Funcionario Firmante 18/06/2025 10:23:00 - BARTOLA Silvia Ester - JUEZ
INFORME MANDAM.CONSTATAACION.pdf VER ADJUNTO
Observación MANDAMIENTO DE CONSTATAACION CUMPLIDO
TASACION 1.pdf VER ADJUNTO
tasacion.pdf VER ADJUNTO
Trámite Despachado PERITO - PRESENTA ESCRITO (247800613006982547)
-- NOTIFICACION ELECTRONICA
Fecha de Libramiento: 18/06/2025 10:23:02
Fecha de Notificación 23/06/2025 00:00:00
Notificado por Bartola Silvia Ester

Texto del Proveído
----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Autos: "MONICA ALDANA BELEN C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/ DESPIDO"

Expte. N°28954

YV.-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 21/05/2025:

Agréguese y atento al estado de autos, por economía procesal, tiénese por cumplimentado el mandamiento de constatación en las presentes actuaciones, con la diligencia desplegada respecto al mismo inmueble, en los autos "Scheffer Norma Noemí c/ Clínica Brandzen S.A. y OTRO/A s/Despido" Exp. 27492, los cuales tramitan ante este Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes, cuyo informe se acompaña en archivo adjunto al presente.-

De lo dispuesto precedentemente, hágase saber a las partes y córrase traslado a las mismas por el plazo de cinco días, a los fines de que presten conformidad a los efectos contemplar la tasación del inmueble efectuada en los autos "Scheffer Norma Noemí c/ Clínica Brandzen S.A. y OTRO/A s/Despido" Exp. 27492, -la cual se anexa al presente en archivo adjunto- y en base a la misma determinar base de subasta, fondo de garantía y tramos de puja en las presentes actuaciones.-

La presente providencia se remitió por Secretaría al/los domicilio/s electrónico/s:
27172907658@notificaciones.scba.gov.ar
20255728149@notificaciones.scba.gov.ar

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

(Arts. 10 y 13, Anexo Único, Ac. 4039/21 SCBA, cfr. Acs. 4013/21 y 4016/21 SCBA).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BARTOLA Silvia Ester
JUEZ

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

El presente informe corresponde al mandamiento ingresado el día seis de febrero de 2025.

Señor Juez:

En la ciudad de Quilmes a los veintiséis días del mes de febrero de 2025 siendo las 09,00 hs., en compañía de los autorizados martilleros Jorge Luis Micheli y Mara Evangelina Passarelli, en cumplimiento del mandato librado en autos: "SCHEFFER NORMA NOEMI C/CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/ DESPIDO", (Expte. N° 27492), del Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, me constituí en el inmueble sito en Av. Brandsen n° 128 el cual esta construido sobre dos lotes en L, por lo cual también tiene entrada sobre calle Moreno 877 de Quilmes, donde funcionan consultorios de Pami, de otras obras sociales y público en general. Allí fuimos atendidos por la señora que dijo ser y llamarse Angela Salerno DNI 17.556.622. (que no exhibe) en su carácter de empleada administrativa dependiente de la Clínica Privada del Niño y la Familia de Solano S.R.L., quien fuera anoticiada de mi cometido manifiesta que la propiedad sería alquilada sin acreditarlo, a quién impuse de mi cometido, haciendo entrega de una copia del presente mandato. Se deja constancia que en ninguna de las dos recepciones se encuentran los certificados de habilitación Municipal, ni del Ministerio de Salud, ni de ARCA, ni de ARBA. Acto seguido nos permite el ingreso para realizar la constatación del edificio ya que tanto por las entradas de Brandsen como la de Moreno son un mismo inmueble intercomunicado por pasillos y escalera que conduce a planta baja, planta alta y subsuelo. El inmueble en algunos sectores se hallan en obra de reconstrucción. En planta baja hay consultorios que se realizan mamografías, ecografías y electro cardiogramas. Los autorizados constataron las comodidades, estado de las mismas y tomaron fotografías según lo ordenado en autos. Siendo las 10.00 hs. se da por finalizada la manda judicial, siendo todo cuanto tengo por informar, de lo que doy cuenta a sus efectos.-

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 06/03/2025 08:32:50

Firmado por: RODRIGUEZ Norma Patricia (27180477832) - UJIER

**27492 - SCHEFFER NORMA NOEMI C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/
DESPIDO**

Presentado por: RODRIGUEZ Norma Patricia



230100613006820802

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 - QUILMES

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

**27492 - SCHEFFER NORMA NOEMI C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/
DESPIDO**

INFORME SOBRE CONSTATAACION. ELEVA TASACION. SOLICITA.

Excmo. Tribunal:

Ticiana Sangiacomo, Martillero Público Nacional, Col Nº 1064, (CMQ), con domicilio físico constituido en Uriburu Nº 1135 de Don Bosco y electrónico en 23290397944@cma.notificaciones, Jub. Nº 35.070, Monotrib. CUIT Nº 23-29039794-4, correo electrónico ticianasangiacomo@live.com.ar, telefono 1130463658, designada en autos caratulados " SCHEFFER NORMA NOEMI C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/ DESPIDO Expte 27492, me presento y a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que el día 26 de febrero de 2025 a las 9 hs.,se constituyeron los autorizados Martillero Jorge Luis Micheli y Martillera Mara Passarelli, en compañía de la Oficial de Justicia Señora Patricia Rodriguez, en el inmueble denominado catastralmente Cir.: 1, Sec.: M, Mza.: 76, Parc. 7d, a los efectos de cumplir la constatación del inmueble. Informando a V.S. que el inmueble esta edificado sobre un lote de terreno en L, por lo cual tiene entrada sobre 2 calles. Sobre calle Brandsen 128 y sobre calle Moreno 877 de Quilmes, donde funcionan consultorios de Pami, de otras obras sociales y público en general.

Allí fuimos atendidos por la señora que dijo ser y llamarse Angela Salerno DNI 17.556.622. (que no exhibe) en su carácter de empleada administrativa dependiente de la Clínica Privada del Niño y la Familia de Solano S.R.L., que supuestamente serían inquilinos sin acreditarlo. Se deja constancia que en ninguna de las dos recepciones se encuentran los certificados de habilitación Municipal, ni del Ministerio de Salud, ni de ARCA, ni de ARBA.-

Una vez que la Oficial de Justicia impuso el cometido a la señora Salerno la misma nos permitió el ingreso a todo el inmueble en su compañía.

II.- Ingresamos al inmueble por la entrada que da sobre calle Brandsen N°128 donde hay un cartel indicativo de "CERRADO POR REFORMAS" pero la recepción esta abierta y con atención al público:

Sobre Brandsen se destaca en Planta Baja: Hall - recepción, pequeña oficina para personal de seguridad- consultorios- sala de archivo- por un pasillo se encuentran 9 habitaciones con baño- sala de mamografía- ascensor (sin funcionar por los dichos de la señora Salerno)- office- vestuario, todo este sector en muy buen estado de conservación, luego pasamos a un sector sin remodelar en estado regular de conservación donde funcionaba quirófano- office de enfermería- nursery- 2 habitaciones- baño- sala de estar mas cuarto para médicos con baño- salón donde funcionaba neonatología (todo este sector se encuentra sobre calle Brandsen al fondo). Este sector posee un ascensor y tres escaleras al primer piso.-

Accediendo desde la recepción de ingreso hay una escalera que nos lleva a Planta Alta donde encontramos un baño para el público- 9 habitaciones con baño- 2 office enfermería – seguimos a un sector de oficinas donde hay una oficina amplia - 2 baños- kitchenet- 2 oficinas- sala de mantenimiento- sala de esterilización- sector destinado a farmacia- 3 oficinas de archivo.

**27492 - SCHEFFER NORMA NOEMI C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/
DESPIDO**

A través de este sector hay una escalera que nos conduce a la planta baja donde se encuentra una sala de estar y el acceso a los consultorios y sala de ingreso sobre calle Moreno.

Sobre calle Moreno se ingresa por planta baja a un salón de recepción con pisos de cerámica en buen estado- baño para discapacitados- oficina de personal- 3 consultorios- pequeño privado tipo deposito- (desde este sector accedemos a la planta baja descripta en el ingreso por calle Brandsen)

Subsuelo: 2 salas de estar- habitación tipo office con baño- 2 baños- 4 consultorios- otra habitación que se comunica con office-

1°Piso: Oficinas varias- baños (4) office- todo en refacción- (desde este sector se accede al sector de oficinas descriptos en el ingreso por calle Brandsen)

2° Piso: 3 oficinas-baño- office- en refacción

A modo ilustrativo y para su envío a la oficina de subastas Electrónicas en adjunto envío tomas fotográficas.

III.- Que la superficie total de la parcela sobre la que se encuentra edificado en sus distintas plantas asciende a 1.316,42 mts cuadrados, en cuanto a lo edificado en total para toda la parcela conforme lo que surge de la información de ARBA asciende a 2.224.- mts cuadrados.

IV.- Que este edificio ha sido construido y utilizado como maternidad, equiparable a clínica o servicios de salud, encontrándose en buen estado de conservación, ya que esta siendo reparado y acondicionado para el uso descripto casi en un 70%.

El lugar de ubicación del mismo es estratégico por encontrarse en zona céntrica, próxima a la estación ferroviaria, contando además con numerosos medios de transporte automotor de pasajeros con destino a distintos puntos del Gran Buenos Aires como a CABA.

Asimismo se encuentra dotada la zona de todos los servicios de infraestructura.

V.- Que la valuación fiscal de inmueble para el año 2025 asciende a \$ 35.135.060, y la base imponible a \$ 401.198.822.-

VI.- Teniendo en cuenta lo expuesto y a efectos de que V.S. evalúe y determine la base de venta para la subasta electrónica, vengo a informar el probable valor de realización en el mercado inmobiliario, que lo informo en dólares billetes estadounidenses en razón de ser la moneda con la que se desarrolla el mercado inmobiliario, que asciende para una venta particular, desocupado, a título perfecto y libre de deudas a u\$s 1.900.000,00; pero tratándose de la situación física, jurídica, ocupacional y con las deudas que posee el bien valor decae a la suma de u\$s 1.600.000,00, aconsejando se fije la base en los dos tercios de este último valor informado, que asciende a la suma de u\$s 1.067.000,00 solicitando se corra traslado, a efectos de fijar la base de venta, en dólares o pesos al cambio de la cotización de la divisa del B.N.A.. el fondo de garantía de ofertas y los tramos de puja, para

la subasta electrónica.-

V.- Que el inmueble posee otra cuenta de AYSA además de la informada en mi primer presentación, que agrego al presente y que resulta ser la número 192015 y que al día 28/02/2025 registra una deuda de \$ 652.173.366,16, solicitando se tenga presente.-

VI.- Que encontrándose debidamente intimada la demandada con fecha 18/2/25 a presentar los títulos de propiedad del inmueble cuya subasta se ordena y no habiendo dado cumplimiento, solicito se haga efectivo el apercibimiento y se ordenen oficios para la obtención de los mismos como segundos, terceros o ulteriores testimonios, según corresponda, exentos de previo pago de sellados y tasas conforme ley 11653, tratándose de :

1) Escritura de Compra N° 193 de fecha 23/06/86 expedida por el Notario Oscar E. Margni Registro 41 (086), dirigido al Archivo de Actuaciones Notariales de La Plata.

2) Escritura de Compra de fecha 06/05/91 pasada por ante la escribana de Capital Federal Lia N. Doglioli, Registro 200; dirigido al Archivo de Actuaciones Notariales de CABA (oficio ley 22172).

Se autorice a los martilleros mara E. Passarelli y/o Jorge L. Micheli a correr con el diligenciamiento de los mismos.-

Proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 03/03/2025 16:22:53

Firmado por: SANGIACOMO Ticiania (23290397944)

Presentado por: SANGIACOMO TICIANA
(23290397944@cma.notificaciones)



245500613006816485

27492 - SCHEFFER NORMA NOEMI C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/
DESPIDO

CONTIENE 6 ARCHIVOS ADJUNTOS

Datos del Expediente
Carátula: MONICA ALDANA BELEN C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/ DESPIDO
Fecha inicio: 26/02/2021 **N° de Receptoría:** QL - 3247 - 2021 **N° de Expediente:** 28954
Estado: En Letra

Pasos procesales: Fecha: 01/04/2026 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#)01/04/2026 8:35:29 - OFICIO ELECTRONICO[Siguiete](#)

REFERENCIAS

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-QL@JUSBUENOSAIRE.GOV.AR
Funcionario Firmante 01/04/2026 08:35:28 - VERGE Yanina Gisela - SECRETARIO
Nro. Notificación Electrónica 143438803
Observación OFICIO REGISTRO SUBASTAS
-- NOTIFICACION ELECTRONICA
Fecha de Libramiento: 01/04/2026 08:35:29
Fecha de Notificación 06/04/2026 00:00:00
Notificado por VERGE YANINA

Texto del Proveído
----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

O F I C I O

Quilmes,

REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

SECCIONAL QUILMES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretaria del Tribunal de Trabajo nº3 de Quilmes, a cargo de la Dra. María Marta Garay, con relación a la subasta electrónica decretada en los autos caratulados: **"MONICA ALDANA BELEN C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/ DESPIDO" Expte. N° 28954**, a fin de comunicarle por la presente vía electrónica (Res.S.C.B.A. 2069/2011 y 3864/2011), la resolución de firmada con fecha 05/08/25, que se encuentra consentida:

RESULTANDO

Que con fecha 04/08/25 se dispuso resolver en la presentes actuaciones determinar la base de subasta, fondo de garantía y tramos de puja en función de la tasación efectuada por la perito martillera de los autos

"Scheffer Norma Noemí c/ Clínica Brandzen S.A. y OTRO/A s/Despido" Exp. 27492, los cuales tramitan ante este Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes,- toda vez que el inmueble a subastar en ambas causa resulta ser el mismo.-

Que en autos "Scheffer Norma Noemí c/ Clínica Brandzen S.A. y OTRO/A s/Despido" con fecha 03/03/2025 la perito martillera determinó, en moneda dólares estadounidenses, el valor probable de venta en el mercado inmobiliario del inmueble sujeto a subasta, el cual asciende a la suma de u\$s 1.600.000,00;

Que, del mismo modo, aconseja se fije la base de subasta en los dos tercios del valor informado, -lo cual que asciende a la suma de u\$s 1.067.000,00- y asimismo, se determine el monto de los depósitos en garantía en el 5% de la misma, conforme AC. 3604; al igual que los tramos de puja.-

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el estado de las presentes actuaciones, corresponde en el caso de autos determinar como moneda de cambio para efectuarse la subasta del bien embargado en autos el **DOLAR ESTADOUNIDENSE**, moneda de cambio en la cual deberá determinarse el monto correspondiente a la base de subasta, el depósito en garantía y cada uno de los tramos de puja.-

Que, conforme a ello y la valuación el mercado inmobiliario del inmueble efectuada en los autos "Scheffer Norma Noemí c/ Clínica Brandzen S.A. y OTRO/A s/Despido", por la martillera (U\$S 1.600.000.-), corresponde fijar la base para la subasta decretada en fecha 11/11/24, en la suma de **DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL (U\$S 1.067.000,00.-)**, equivalente a las dos terceras partes de la misma (artículos 566 del C.P.C. y C.).

Asimismo, y teniendo en cuenta los parámetros expresados, corresponde fijar el monto de los depósitos en garantía y cada uno de los tramos de puja en la suma de **DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (U\$S 53.350,00.-)**, equivalente al 5% de la base de subasta (Ac. 3604 SCBA)

Por ello el Tribunal, RESUELVE:

- 1) Determinar que la subasta del bien embargado en autos deberá efectuarse en **DOLARES ESTADOUNIDENSES**, resultando esta la moneda de cambio en la que se determinará la base de subasta, el deposito en garantía y los tramos de puja (arts. 518 del C.P.C.C.)
- 2) Conforme a lo dispuesto en el ap. 1°), fijar la **base para la subasta** decretada en fecha 11/11/24, en la suma de **DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL (U\$S 1.067.000,00.-)**, equivalente a las dos terceras partes de la misma (artículos 566 del C.P.C. y C.).
- 3) Fijar el monto de los **depósitos en garantía** en la suma de **DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (U\$S 53.350,00.-)** equivalente al 5% de la base de subasta (Ac. 3604 SCBA).
- 4) De conformidad con lo dispuesto en los apartados precedentes, librar oficio electrónico por Secretaría al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de la apertura en cuenta bancaria en dolares en las presentes actuaciones.-
- 5) Firme el presente, comunicar por Secretaría al Registro General de Subastas Electrónicas Departamental, a cuyo efecto librese el correspondiente oficio.

Regístrese y Notifíquese.-

Funcionario Firmante: 05/08/2025 09:23:15 - BARTOLA Silvia Ester - JUEZ
Funcionario Firmante: 05/08/2025 09:24:55 - GARAY Maria Marta - JUEZ
Funcionario Firmante: 05/08/2025 09:25:50 - BOZZOLA Silvia Cristina - JUEZ
Funcionario Firmante: 05/08/2025 11:02:48 - VERGE Yanina Gisela - SECRETARIO

Se informa que los datos de la cuenta de autos abierta en dolares, de conformidad con lo ordenado en la resolución transcripta precedentemente: **Nro. de Cuenta EN DOLARES ESTADOUNIDENSES: 5087- 028-0001805/4 CBU: 0140027428508700180548**

Saludo a Ud. atentamente.-.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VERGE Yanina Gisela
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PUBLICIDAD - regpropiedad-publicidad@rpba.notificaciones
Organismo:	— TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 3 - QUILMES
Carátula:	MONICA ALDANA BELEN C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/ DESPIDO
Número de causa:	28954
Tipo de notificación:	OFICIO COPIA ASIENTO REGISTRAL INMUEBLE MATRICULADO - Comunicación al RPI
Destinatarios:	REGPROPIEDAD-PUBLICIDAD@RPBA.NOTIFICACIONES
Fecha notificación:	8/5/2026
Alta o disponibilidad	5/5/2026 12:00:48
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	VERGE Yanina Gisela. SECRETARIO — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 05/05/2026 12:00:47
Firmado por:	VERGE Yanina Gisela. SECRETARIO — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 05/05/2026 12:00:46

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Registro de la Propiedad

772-FR

Número y Fecha de entrada

**OFICIO JUDICIAL DE SOLICITUD DE COPIA DE DOMINIO
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL
(Copia de Asientos Registrales)**

Tipo de trámite: 6 - SIMPLE

Número de Timbrado: RPBA - Timbrado

Tasa especial por servicios registrales Ley 10.295 y sus modif.: 3 - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

VISADO

AL SEÑOR DIRECTOR PROVINCIAL
DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
S / D.-



T

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en carácter de SECRETARIO del TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 3 - QUILMES, del Departamento Judicial de QUILMES, en los autos caratulados "MONICA ALDANA BELEN C/ CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO/A S/ DESPIDO" Nro. de Expte. 28954, a fin de solicitarle tenga a bien acompañar copia de dominio inmueble matriculado - Folio Real que se detalla a continuación:

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 086 QUILMES Matricula: Nº 91602

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. 1, Secc. M, Manz. 76, Parc. 7D -

TITULARES DE DOMINIO

CLINICA BRANDZEN S.A. (Cuit Nº 30-54612264-4).



Auto judicial que ordena el presente en su parte pertinente:

Proveyendo el escrito electrónico de fecha 08/04/26: ...

Al punto II: Téngase presente y de conformidad con lo solicitado, librese oficio electrónico por Secretaría al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a los fines de obtener Informe de Dominio del inmueble embargado y Anotaciones Personales de la ejecutada, **Hágase saber.-**

Funcionario Firmante: 29/04/2026 18:03:56 - GARAY Maria Marta - JUEZ

OBSERVACIONES DEL SOLICITANTE

Por la presente se solicita tenga a bien remitir copias de la plancheta de inscripción del informe de dominio del inmueble Nomenclatura catastral **Circ. 1, Secc. M, Manz. 76, Parc. 7D - Partido: 086 QUILMES Matrícula: N° 91602**

Saludo a Ud. con atenta consideración.

OBSERVACIONES DEL SOLICITANTE

RPBA- Observaciones del solicitante

REGPROPIEDAD-PUBLICIDAD@RPBA.NOTIFICACIONES

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: C8TW0FC7



250400613007657137

DPRP PCIA. BUENOS AIRES
01 0101447/8 06/05/2026
11:10:06 yme72 lp1386



602
MATRICULA

91.602

PARTIDO (y código)
QUILMES (86)

NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I. Sec. M. Mza. 76, parcel. 7d.

A

15-10-92 340309

FECHA Y NUMERO DE ENTRADA

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

DESIGNACION SEGUN

TITULO

PLANO 86-64-92- parcela SIETE d.

UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS EN INMUEBLE ubicado en la ciudad y Partido de QUILMES, prov. de Buenos Aires, con frente a la calle 19-BRANDZEN, entre 52-San Martín y 53-Moreno, con frente también a la calle 53-MORENO, entre 19-Brandzen y 18-Veinticinco de Mayo, cuyo lote según plano de Mensura y Unificación de la parcela 7 c. y del lote B se designa como parcela siete d, y mide: 22,91 ms. al S.E. lindando con la calle Brandzen, 48,60 ms. al S.O. lindando con la parcela 8 a. y fondos de la parcela 8 b, 43,21 ms. al N.O. lindando con la parcela 5 y al N."E. una línea quebrada en tres tramos que en su primer tramo al N.E. mide 10 ms. lindando con la calle Moreno, en su segundo tramo al S.E. mide 20,30 ms. lindando con la parcela 6a. y en su tercer y ultimo tramo al N.E. mide 38,60 ms. lindando con fondos de la parcela 5a. y con la parcela 6f. SUPERFICIE según mensura 1.316,43 m².

ANTECEDENTE DOMINIAL: Matricula 48791-Partido de Quilmes (86)
Matricula 6688-Partido de Quilmes (86)
Matricula 77.877-Partido de Quilmes (86)

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Intenciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones de Fecha-Matricula-Partido
1) CLINICA BRANDZEN S.A. con dom. en Brandzen - 128 Quilmes, Prov. Bs. As. Compra. Esc. del 23-6-86 ante el esc. de Quilmes Oscar E. Margni-Reg. 41. Y compra. Esc. del 6-5-91 ante la esc. de Cap. Lda N. Doglioli. Reg. 200.	100%	1) HIPOTECA EN PRIMER GRADO a fa- vor del BANCO RIO DE LA PLATA S. A. por US\$. 200000. Esc. Nro. 4140 del 25-9-92 ante el escribano de Cap. Guillermo P. For- nicles. Reg. 282-Carnet 2734.	ASIENTO 1.- CANCELACION 20-AL de- Hip.-Asiento(B)2.-Esc. 3479/del 4/30/96.-Esc. Janssi Jose Tomas (CF). Presentado con n° 1398065 5 del 14/10/96.-	898327/2.3/6 H.p. 3.379 1092115/7 3/7/98-Hip. H. 379(200) 143027/2 2000 Hip. R. 41(86)
asiento 2) Segundo test. de asiento a-1 Escrib. O. E. Margni (86) presl. 799.34649 3/11/99		ASIENTO 2.- EMBARGO: \$6211,70 más \$20000 en autón: MEDINA ROSA IRMA c/CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO S/accidente Ley 9688; Juzg. Nac. de Ira. Inst. del Trabajo n° 31; Dto. Cap. Fed.- SIGUE EN R-2////////		



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/83



LIDIA TERESA GAIAS
Firma Autorizada

Dpto. Inscripciones y Asesorías
Bella, Pnt. del Registro de la Propiedad



5/3/93

BLANCA AZUCENA CARPELLO
Firma Autorizada
Dpto. Inscripciones y Prohibidos Area B
Bella, Pnt. del Registro de la Propiedad

110 000000

91602 (86)

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones
Asiento 3) Tercer Test. de Escrit. 193 del 23/6/86 Escrit. Oscar Ernolde Margni (86) Pres. 580661/8 del 7/5/01. ASIENTO 4----- CUARTO TESTIMONIO----- del Asiento A-1 En Autos "MALDONADO Hugo Alfredo C/Clinica Brandzen SA y Otras s/Despido" Tribunal de Trabajo n°1 de Quilmes Esc. 193 del 23/6/1986 FS 41839/2012----- Present. Nro. 1 194767/8 del----- 08/09/2023----- (27) ASIENTO 5----- TERCER TESTIMONIO----- del Asiento A-1 Esc. 173 del 6/5/1998 en autos "MALDONADO Hugo Alfredo c/Clinica Brandzen SA y Otros s/Despido" Tribunal de Trabajo n°1 de Quilmes----- FS 41839/2012----- Present. Nro. 1 239527/1 del 26/10/2023 (38) ASIENTO 6----- QUINTO TESTIMONIO----- de la Escritura nro. 193 del 23/6/86 en asiento a-1. AUTOS "SCHEFFER Norma Noemi c/Clinica Brandzen SA y otro/a s/Despido" Tribunal del Trabajo nro. 3 de Quilmes----- FS 15812/2007----- Present. Nro. 1 201945/7 del----- 14/08/2025----- (51)		VIENE DE A-1///////// Oficio del 29/11/93.- Present. n°588670/8 del 5/5/94 ASIENTO 3.- EMBARGO: \$6211,70 más \$20000 en autos: MEDINA ROSA IRMA c/CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO s/Accidente ley 9688; Juzg. Nac. de lra Inst. del Trabajo n°31; pto. Cap. Fed.- Oficio del 29/11/93.- Present. n°588673/2 del 5/5/94.- ASIENTO 4.- EMBARGO: \$6211,70 más \$20000 en autos: MEDINA ROSA IRMA c/CLINICA BRANDZEN S.A. Y OTRO s/Accidente ley 9688; Juzg. Nac. de lra Inst. del Trabajo n°31; pto. Cap. Fed.- Oficio del 29/11/93.- Present. n°588677/7 del 5/5/94.- ASIENTO 5----- EMBARGO \$224500+\$100000----- +\$61900+\$30000 en autos----- "Ferreira Olga Ester y ota c/IOMA y ota s/Inc de----- Embargo"; Juzg. Nro. 1; Nac----- Fed lra Inst CyC Secret. 1; Dpto. Jud. C. Federal; Oficio----- 28/12/1998; Present. Nro----- 2259637/4 del 30/12/1998----- (41) ASIENTO 6----- ANOTACION DEFINITIVA----- EMBARGO PREVENTIVO Nro.----- 2259637 de fecha 30/12/1998 del Asiento b-5; en autos----- Ferreira Olga E y ot c/IOMA s/Inc Emb; Juzg. Nro. 1;----- Juz. Fed.; Secret. 1;----- SIGUE EN A3	ASIENTO 2----- LEVANTAMIENTO DE----- EMBARGO del asiento----- b-2 Nro. 588670----- del 05/05/1994 del----- asiento b-3 Nro.----- 588673 del----- 05/05/1994 del----- asiento b-4 Nro.----- 588677 del----- 05/05/1994 ; en----- autos Medina Rosa----- c/Clinica Brandzen----- sa s/Acc de Trab;----- Juzg. Nro. 31; nac----- laboral; Dpto. Jud.----- C. Federal; Oficio----- 1/7/1997; Presen. Nro----- 1003329/2 del----- 10/07/1997.----- (29) ASIENTO 3----- LEVANTAMIENTO DE----- EMBARGO del asiento----- B-32 Nro. 98----- 0532915/ del----- 16/09/2020 ; en los----- mismos autos----- juzgado y monto de----- origen: Present.----- Nro. 98 0708944/1----- del 24/06/2021----- (41) ASIENTO 4----- LEVANTAMIENTO DE----- EMBARGO del asiento----- B-21 Nro. 98----- 0163023/ del----- 15/07/2019 ; (en los----- mismos autos y----- juzgado de origen)----- def. b-22----- n°163022/7 del----- SIGUE EN A3	1042222/5----- 14-7-2000----- R.F. R. 41/86-----

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.843/83

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

CATASTRO:

CA₃
SERIE

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo - Page - Jurel.
		VIENE DE A2 Dpto. Jud. C. Federal; Oficio- 12/4/1999; Present. Nro.----- 578249/5 del 19/04/1999 (13) 385 ASIENTO 7- EMBARGO \$30035,03+\$15018 en autos "Fleco de la Pola de Ba. As. c/Clínica Brandzen S.A. s/Apremio"; Juzg. Nro. 8; Juz. Civil y Com.; Opto. Jud.- Quilmes; Oficio 29/8/2003; Present. Nro 1102677/4 del- 19/09/2003. F.S. n°153552/2001 (24) 376 ASIENTO 8- EMBARGO \$13564,43+\$6752 en autos "Cardozo Laura Gabriela c/Clínica Brandzen S.A. y otros s/Despido"; Juzg. Nro. 2; TTrab.; Secret. unica; Opto. Jud.- Quilmes; Oficio 22/3/2004; Present. Nro 342375/8 del- 26/03/2004. F.S. n°87425/2001. (36) 316 ASIENTO 9- EMBARGO \$12981,63+\$3894 en autos "BEVA Bco Frances SA c/Clínica Brandzen SA y ota s/Cobre Ejec y Prep ViaEjec"; Juzg. Nro. 2; Juz. Civil y Com.; Opto. Jud.- Quilmes; Oficio 19/3/2004; Present. Nro 353769/2 del- 30/03/2004. F.S. n°143856/2003. (48) 375 ASIENTO 10- EMBARGO \$2064,93 en autos- "Baxter Immuno SA c/Clínica BIOQUE EN A4	VIENE DE A2 15/7/2019; Present.- Nro. 98 0757356/5- del 05/07/2021.- (13) ASIENTO 5- LEVANTAMIENTO DE- EMBARGO del asiento 8-47 Nro. 98- 0220425/ del- 08/03/2021; en los mismos autos, juzgado y monto de origen; Present.- Nro. 98 0779490/3- del 08/07/2021.- (25)	

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

RE

RE
Nº 66130

a) Titularidad sobre el dominio	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones
	VIENE DE AS Brandzen SA s/Cobro de----- pesos-sumario"; Juzg. Nro. 4; Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. Quilmes; Oficio 14/4/2004; Present. Nro 465701/6 del 23/04/2004.----- F.S. n25708/2003.----- EMBARGO \$11500+\$65707 autos "Fisco de La Pcia de Bs As c/Clinica Brandzen SA s/Apremio"; Juzg. Nro. 1;----- Cont. Administ.;----- Secret. unica; Dpto. Jud.----- Quilmes; Oficio 6/2/2006;----- Present. Nro. 01 0468926/3- del 10/04/2006.----- F.S. n259437/2005.----- (29) ASIENTO 12----- EMBARGO \$22221.36+\$6666.00- en autos "Fisco de la Pcia de Bs As c/Clinica Brandzen SA s/Apremio"; Juzg. Nro. 2;- Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud.- Quilmes; Oficio 11/11/2005;- Present. Nro. 01 0532651/5- del 21/04/2006.----- F.S. n253020/2004.----- ASIENTO 13446+----- EMBARGO \$30000+\$15000 en autos "Maiani Raul David c/Clinica Brandzen SA s/Cobro Sumario"; Juzg. Nro.- 6; Juz. Civil y Com.;----- Secret. unica; Dpto. Jud.----- Quilmes; Oficio 17/4/2006;----- Present. Nro. 01 0551134/4- del 25/04/2006.----- (50)		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.543/83

Continúa a ts.

SERIE Nº

CATASTRO:

I-M-Manz.:76-P.:17d

MATRÍCULA : 91602(086)

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Página-Jurisdic.
		ASIENTO 14----- EMBARGO \$21700,37+\$10830,00 en autos "Fisco de la Pcia- de Bs As c/Clinica Brandzen SA s/Apremio"; Juzg.Nro. 1;- Cont.Administ.;----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Quilmes;Oficio 7/4/2008;--- Present. Nro. 01 0669545/8 del 30/04/2008.----- F.S. n096496/2007.----- ASIENTO 15-(20)----- EMBARGO \$55921,54+\$16776 en autos "Arrua Carlos Alberto c/Clinica Brandzen SA----- s/Despido"; Juzg.Nro. 3;----- Trab.;Secret.unica;----- Dpto.Jud. Quilmes;Oficio----- 24/4/2008;Present. Nro. 01- 0481578/1 del 02/05/2008----- F.S. n015566/2007.----- (31) ASIENTO 16----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- \$310174,05 + \$255034,05 +--- \$63140,00 + \$160000,00 en--- autos "WITT,MARCELA----- C/CLINICA BRANDZEN S.A----- s/DESPIDO"(EXpte.8727/2010) ;Juzg.Nro. 5;Trab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Oficio----- 29/5/2015;Present. Nro. 01- 0663407/1 del 14/07/2015.--- F.S.62375/2014.----- (46) 396 316		

SIGUE EN LA 6



CATASTRO:

CA

6

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Hª Ficta-Motivo Regis. Jurisdic.
		ASIENTO 16----- EMBARGO \$400000 (N.º 300000) en autos "BENÍJEX ALEJANDRA WITT, MARCELA C/CLINICA BRANDZEN SA S/DESPIDO"; Juzg. Nro. 5; TTrab.; Secret. unica; Opts. Jud.; Quilmes; Oficio 26/3/2016; Present. Nro. 01 0463969/5 del 01/06/2017. F.S. 62445/2014. (27) ASIENTO 17----- EMBARGO \$318174,05 + \$255034,05 + \$63140,00 + \$160000,00 en autos "WITT, MARCELA C/CLINICA BRANDZEN S.A. S/DESPIDO" (EXpte. 8727/2010) Juzg. Nro. 5; TTrab.; Secret. unica; Opts. Jud. Quilmes; Oficio 26/3/2016; Present. Nro. 01 0461050/1 del 07/06/2016. F.S. 62445/2014. (37) ASIENTO 18----- EMBARGO \$183000 + \$90000 en autos "BENÍJEX ALEJANDRA PATRICIA C/CLINICA BRANDZEN SA S/DESPIDO"; Juzg. Nro. 5; TTrab.; Opts. Jud. Quilmes; Present. Nro. 01 0463969/5 del 01/06/2017. F.S. 62475/2014. (50) SIGUE EN A...		



CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones M-Fecha-Motivo Rays-Jurisdic.
		ASIENTO 19----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO \$128590,09 + \$64295,04 en autos "VALDIVIEZO SILVIA- ROSA C/CLINICA BRANDZEN S.A S/DESPIDO"; Juzg. Nro. 2;--- TTrab.; Dpto. Jud. Quilmes;--- Oficio 10/2017; Present.--- Nro. 01 0299748/7 del--- 09/04/2018.----- F.S. 78838/2009.----- (20) ASIENTO 20----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO \$210255 + \$100000 en autos "Castillo Gladys Eloisa----- c/Clinica Brandzen S.A.----- s/Despido"; Juzg. Nro. 4;--- TTrab.; Dpto. Jud. Quilmes;--- Present. Nro. 98 0163022/7 del 15/07/2019.----- (31) ASIENTO 21----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO \$863320.95 + \$450000 en autos "Castillo Gladys----- Eloisa c/Clinica Brandzen S.A. s/Despido"; Juzg. Nro.--- 4; TTrab.; Dpto. Jud. Quilmes; Present. Nro. 98 0163023/1 del 15/07/2019.----- (42) ASIENTO 22----- ANOTACION DEFINITIVA DE EMBARGO del Asiento B-20;--- Present. Nro. 98 0163022/7 del 15/07/2019.----- (49) SIGUE EN A. 2		



CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones M-Fecha-Motivo Página-Jurado
		ASIENTO 23----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- EMBARGO del Asiento B-21:-- Present. Nro. 98 0163023/1- del 15/07/2019.----- (14) ASIENTO 24----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- \$288270,66 + \$144100 en--- autos "Miranda Ana Eva--- c/Clinica Brandzen SA--- s/Despido"; Juzg. Nro. 5:--- TTrab.; Dpto. Jud. Guilmes:-- Present. Nro. 98 0277457/1- del 11/09/2019.----- (25) ASIENTO 25----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- EMBARGO del Asiento B-24:-- Present. Nro. 98 0277457/1- del 11/09/2019.----- (32) ASIENTO 26----- EMBARGO \$ 87.500,00 MAS \$- 40.000,00 en autos "SOLIS- JOANA LORENA C/CLINICA--- BRANDZEN- S.A.S/DESPIDO" EXP. N°12791;- Juzg. Nro. 5: TRIBUNAL DE--- TRABAJO; Dpto. Jud. Guilmes;- Oficio 6/12/2018; Present.--- Nro. 98 0535087/9 del----- 23/12/2019.----- (46) ASIENTO 27----- EMBARGO \$1027713,67 +----- \$300000 en autos "Sosa--- Natalia Paola c/Clinica--- Brandzen SA s/Despido"-----		
MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
SIGUE EN A9			Firma Aline Provincia	

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N°.Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.
		VIENE DE AB N°14655; Juzg. Nro. 4:----- Tribunal del Trabajo;----- Dpto. Jud. Quilmes; Present.- Nro. 98 0093250/8 del----- 27/02/2020.----- (15) ASIENTO 28----- EMBARGO \$1015040 en autos--- "Maldonado Hugo Alfredo--- c/Clinica Brandzen SA y---- otros s/Despido" N°37009;--- Juzg. Nro. 1; TTrab.;----- Dpto. Jud. Quilmes; Present.- Nro. 98 0270718/7 del----- 03/07/2020.----- (26) ASIENTO 29----- EMBARGO PREVENTIVO----- \$2250743,75 + \$600000 en---- autos "Paci Luis Laberto--- c/Clinica Brandzen SA----- s/Despido" N°13570;----- Juzg. Nro. 4; TTrab.;----- Dpto. Jud. Quilmes; Present.- Nro. 98 0287392/8 del----- 14/07/2020.----- (38) ASIENTO 30----- EMBARGO \$783073,12 en autos "Suizo Argentina SA----- c/Clinica Brandzen SA----- s/Cobro Ejecutivo" N°----- QL-5373--2019; Juzg. Nro. 7:- Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud.- Quilmes; Present. Nro. 98--- 0287451/4 del 14/07/2020.- (49) SEGUNA 10		



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.
		ASIENTO 31----- EMBARGO \$63972.70 + \$17000- en autos "Molina Claudia- Edith c/Clinica Brandzen SA s/Despido" N°23502;----- Juzg.Nro. 3:TTTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 0330866/3 del----- 28/07/2020.----- (18) ASIENTO 32----- EMBARGO \$471376.42 +----- \$141400.00 en autos "BELOT- MIRTA ALEJANDRA C/CLINICA- BRANDZEN SA----- S/DESPIDO,N°39033";----- Juzg.Nro. 1:TRIBUNAL de----- TRABAJO;Dpto.Jud. Quilmes;- Present. Nro. 98 0532915/0- del 16/09/2020.----- (29) ASIENTO 33----- EMBARGO PREVENTIVO----- \$1382938 + \$691469 en autos "Laqar Cecilia Veronica----- c/Clinica Brandzen SA y----- otro/a s/Despido" N°345-13; Juzg.Nro. 2:TTTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 0769304/9 del----- 05/11/2020.----- (41) ASIENTO 34----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- PREVENTIVO en autos----- "Pizzuto Tamara Giselle y-- otros c/Clinica Brandzen SA y otros s/Despido"N°15173;- Juzg.Nro. 4:TTTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 0836855/1 del----- 19/11/2020.----- (53)		
MINISTERIO DE ECONOMÍA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
			BUENOS AIRES	Buenos Aires Provincia

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 35----- ANDTAC. PROVIS. DE EMBARGO- PREVENTIVO en autos----- "Andrada Vilma Elizabeth--- c/Clinica Brandzen SA y--- otros s/Despido" N°15312:-- Juzg.Nro. 4;TTrab.:----- Dpto.Jud. Quilmes:Present.- Nro. 98 0836849/4 del----- 19/11/2020.----- (19) ASIENTO 36----- ANDTAC. PROVIS. DE EMBARGO- PREVENTIVO en autos "Jaluf- Carla Romina c/Clinica--- Brandzen SA y otros----- s/Despido" N°15311:----- Juzg.Nro. 4;TTrab.:----- Dpto.Jud. Quilmes:Present.- Nro. 98 0836851/7 del----- 19/11/2020.----- (30) ASIENTO 37----- ANDTAC. PROVIS. DE EMBARGO- PREVENTIVO en autos----- "Alcaraz Karina Alejandra- c/Clinica Brandzen SA y--- otros s/Despido" N°15310:-- Juzg.Nro. 4;TTrab.:----- Dpto.Jud. Quilmes:Present.- Nro. 98 0836853/4 del----- 19/11/2020.----- (41) ASIENTO 38----- EMBARGO \$42580 en autos--- "Belet Mirta Alejandra--- c/Clinica Brandzen SA--- s/Despido" N°39033:----- Juzg.Nro. 1;TTrab.:----- Dpto.Jud. Quilmes:Present.- Nro. 98 0965269/8 del----- 15/12/2020.----- (52)		

BUENOS AIRES

12

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.
		ASIENTO 39----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- EMBARGO del Asiento B-37;-- POR UN MONTO DE \$1208288,00 + \$300000,00:Present. Nro.- 98 0836853/4 del----- 19/11/2020.----- (16) ASIENTO 40----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- EMBARGO del Asiento B-35;-- POR UN MONTO DE \$1386108,00 + \$400000,00:Present. Nro.- 98 0836849/4 del----- 19/11/2020.----- (24) ASIENTO 41----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- EMBARGO del Asiento B-36;-- POR UN MONTO DE \$803025,00 + \$ 200000,00:Present. Nro. 98 0836851/7 del----- 19/11/2020.----- (32) ASIENTO 42----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- EMBARGO del Asiento B-34;-- POR UN MONTO DE \$479563,50 + \$ 100000,00:Present. Nro. 98 0836855/1 del----- 19/11/2020.----- (40) ASIENTO 43----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- EJECUTIVO \$1156165,96 +--- \$550000 en autos "Kuen----- Anibal Federico c/Clinica--- Brandzen SA s/Despido"----- N°14436; Juzg. Nro. 5:----- Y Trab.; Dpto. Jud. Quilmes;-- Present. Nro. 98 0104170/6- del 08/02/2021.----- (51)		



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 44----- EMBARGO PREVENTIVO----- \$14273 + \$905000 en autos Diaz Mariana Ines----- c/Clinica Brandzen SA y----- Otro/a s/Despido"----- nro.27954;Juzg.Nro. 3:----- TTrab.:Dpto.Jud. Quilmes:-- Present. Nro. 98 0160562/6- del 23/02/2021.----- (19) ASIENTO 45----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- EMBARGO del Asiento B-43:-- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL-- EMBARGO ES DE CARACTER--- "EJECUTIVO";Present. Nro.-- 98 0104170/6 del----- 08/02/2021.----- (28) ASIENTO 46----- EMBARGO PREVENTIVO \$926738- + \$280000 en autos----- "Gaigliardi Veronica----- Cristina c/Clinica Brandzen SA y otro/a s/Despido"----- N°27944;Juzg.Nro. 3;----- TTrab.:Dpto.Jud. Quilmes:-- Present. Nro. 98 0200181/7- del 03/03/2021.----- (40) ASIENTO 47----- EMBARGO PREVENTIVO----- \$2295075,53 + \$500000 en--- autos "Cabrera Viviana----- Elizabeth c/Clinica----- Brandzen SA y otro/a----- s/Despido" N°15325;----- Juzg.Nro. 5;TTrab.:----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 0220425/0 del----- 08/03/2021.----- (53)		

CATASTRO:

CA

14

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Intenciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 48----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- en autos "Miguens Emmanuel- Hernan C/Clinica Brandzen- SA y otro/a s/Despido" NQ- 15345; Juzg. Nro. 4; TTrab.;- Dpto. Jud. Quilmes; Present.- Nro. 98 0264101/1 del----- 17/03/2021.----- (18) ASIENTO 49----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- en autos "CRISTALDO GIMENEZ NATALIA ELIZABETH----- C/CLINICA BRANDZEN S.A Y- OTRO/A S/DESPIDO, N°15259";- Juzg. Nro. 4; TTrab.;- Dpto. Jud. Quilmes; Present.- Nro. 98 0306538/9 del----- 26/03/2021.----- (30) ASIENTO 50----- ANOTACION DEFINITIVA DE- EMBARGO del Asiento 8-49;- EMBARGO PREVENTIVO POR UN- MONTO \$1036507 + \$400000;- Present. Nro. 98 0306538/9- del 26/03/2021.----- (38) ASIENTO 51----- EMBARGO \$570812,99 en autos "Matera Maria Celeste----- c/Clinica Brandzen SA----- s/Despido" NQ34912;- Juzg. Nro. 1; TTrab.;- Dpto. Jud. Quilmes; Present.- Nro. 98 0665194/4 del----- 15/06/2021.----- (50) BUENOS AIRES 15		



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N°-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.
		ASIENTO 52----- ANOTACION DEFINITIVA DE--- EMBARGO del Asiento B-48:--- EMBARGO PREVENTIVO por un monto de \$2022600 + \$1200000; Present. Nro. 98 0264101/1 del 17/03/2021.--- (16) ASIENTO 53----- EMBARGO en autos "SU--- MEDICINA ASISTENCIAL SA--- c/Nueva Clinica Maternal--- Brandzen SA--- s/Cobro Ejecutivo" n°46332:--- Juzg.Nro. 2; Juz.Civil y--- Com.; Dpto. Jud. Quilmes:--- Present. Nro. 98 0913904/5 del 09/08/2021.--- (27) ASIENTO 54----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- US\$512781,12 + US\$250000--- en autos "Teleco SA--- c/Clinica Brandzen SA--- s/Cobro Ejecutivo" N°50439;--- Juzg.Nro. 3; Juz.Civil y--- Com.; Dpto. Jud. Quilmes:--- Present. Nro. 98 0294641/7 del 18/03/2022.--- (38) ASIENTO 55----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- en autos "MIGUENS EMMANUEL HERNAN C/CLINICA BRANDZEN- SA Y OTRO/A--- S/DESPIDO", N°15345:--- Juzg.Nro. 4; TTrab.;--- Dpto. Jud. Quilmes; Present. Nro. 98 1553801/3 del--- 09/11/2022.--- (50) QUE SE A. 16		

CATASTRO:

CA
16

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jundio.
		ASIENTO 56----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- EMBARGO del Asiento B-55;-- por un monto de \$3.761.600;-- Present. Nro. 98 1353801/3- del 09/11/2022.----- (15) ASIENTO 57----- EMBARGO \$2539800,11 en----- autos "RIDOS NOEMI HAYDEE--- C/CLINICA BRANDSEN SA----- S/DESPIDO", N°39344;----- Juzg.Nro. 1;TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 1750643/0 del----- 12/12/2022.----- (25) ASIENTO 58----- EMBARGO \$2.424.000 +----- \$1.212.000 en autos----- "FORMOSO GUSTAVO MARIO----- C/CLINICA BRANDZEN SA----- S/DESPIDO", N°14717;----- Juzg.Nro. 5;TRIBUNAL DE----- TRABAJO:Dpto.Jud. Quilmes;- Present. Nro. 98 0090487/3- del 02/02/2023.----- (37) ASIENTO 59----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- en autos "CRISTINA GRACIELA NOEMI C/CLINICA BRANDZEN--- SA S/DESPIDO", N°34025;----- Juzg.Nro. 2;TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 0444182/9 del----- 24/04/2023.----- (48)		



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 60----- EMBARGO \$338000 en autos--- "Monzon Nadia Micaela----- c/Clinica Brandzen SA y----- otro/a s/Despido";----- Juzg.Nro. 1:TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 0506719/1 del----- 09/05/2023.----- (18) ASIENTO 61----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- EMBARGO del Asiento 8-59;--- por un Monto de \$8070285,43 + \$4000000;Present. Nro. 98 0444182/9 del 24/04/2023.--- (25) ASIENTO 62----- EMBARGO \$1569005 + \$470000- en autos "MEDERO CLAUDIA--- MARCELA C/CLINICA BRANDZEN- SA Y OTRO/A----- S/DESPIDO", N°28034;----- Juzg.Nro. 3:TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 0735901/0 del----- 26/06/2023.----- (36) ASIENTO 63----- EMBARGO \$443173 + \$153000- en autos "MEDERO CLAUDIA--- MARCELA C/CLINICA BRANDZEN- SA Y OTRO/A----- S/DESPIDO", N°28034;----- Juzg.Nro. 3:TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 0735904/1 del----- 26/06/2023.----- (47)		

BUENA 18

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 64----- ANOTAC. PROVIS. AMPLIACION-- DE EMBARGO Nro. 98 0287392/ del 14/07/2020 del asiento- 8-29 ; en los mismos Autos y Juzgado de origen:----- TRANSFORMA EL EMBARGO EN--- EJECUTIVO. READECUACION DEL MONTO POR \$3176177,43 +--- \$2000000:Present. Nro. 98-- 0814144/5 del 10/07/2023.-- (20) ASIENTO 65----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- en autos "Ventura Ernesto-- c/Clinica Brandzen SA y--- otro/a s/Cobro Ejecutivo"-- N°43026: Juzg. Nro. 5:----- Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud.- Quilmes: Present. Nro. 98-- 0849739/1 del 14/07/2023.-- (30) ASIENTO 66----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- en autos "HERRERA MARIA-- TERESA C/CLINICA BRANDZEN-- SA S/DESPIDO", N°14775:----- Juzg. Nro. 4: TTrab.:----- Dpto. Jud. Quilmes: Present.- Nro. 98 1023624/5 del----- 17/08/2023.----- (40) ASIENTO 67----- EMBARGO \$6537325,10 +----- \$1963000 en autos "Diaz--- Mariana Ines c/Clinica--- Brandzen SA y otro/a----- s/Despido" N°27954:----- Juzg. Nro. 3: TTrab.:----- Dpto. Jud. Quilmes: Present.- Nro. 98 1094741/0 del----- 30/08/2023.----- (52)		
MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				

S.E.E.D.I.A.

Buenos Aires
Provincia

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 68----- EMBARGO \$1461380,83 +----- \$440000 en autos "Diaz----- Mariana Ines c/Clinica----- Branzon SA y otro/a----- s/Despido" N°27954;----- Juzg.Nro. 3:TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.----- Nro. 98 1094743/7 del----- 30/08/2023.----- (19)		
		ASIENTO 69----- EMBARGO \$1808644,95 +----- \$550000,00 en autos----- "FRANCO SILVIA CAROLINA----- C/CLINICA BRANDZEN SA Y----- OTRO/A S/DESPIDO,N°27790";----- Juzg.Nro. 3:TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.----- Nro. 98 1195078/1 del----- 15/09/2023.----- (30)		
		ASIENTO 70----- EMBARGO \$5372388,72 +----- \$1650000,00 en autos----- "FRANCO SILVIA CAROLINA----- C/CLINICA BRANDZEN SA Y----- OTRO/A S/DESPIDO,N°27790";----- Juzg.Nro. 3:TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.----- Nro. 98 1201573/1 del----- 18/09/2023.----- (41)		
		ASIENTO 71----- EMBARGO \$15544741,21 +----- \$10000000,00 en autos----- "PALACIO ELVA ROSA----- C/CLINICA BRANDZEN S.A----- S/DESPIDO,N°16438";----- Juzg.Nro. 4:TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.----- Nro. 98 1201575/9 del----- 18/09/2023.----- (53)		

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.
		ASIENTO 72----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- en autos "TEVEZ SILVIA RITA C/CLINICA BRANDZEN S.A Y- OTRO/A S/DESPIDO,N°34639"; Juzg.Nro. 2:TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 1266274/1 del----- 28/09/2023.----- (18) ASIENTO 73----- EMBARGO \$3246183,64 en----- autos "TEVES VANINA SOLEDAD C/CLINICA BRANDZEN S.A y----- OTRO/A S/DESPIDO,N°40460"; Juzg.Nro. 1:TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 1293439/8 del----- 03/10/2023.----- (28) ASIENTO 74----- EMBARGO EJECUTIVO \$4528800- en autos "Cabrera Viviana- Elizabeth c/Clinica Bradzen SA y otro/a s/Despido"----- N°15325;Juzg.Nro. 5;----- TTrab.:Dpto.Jud. Quilmes;----- Present. Nro. 98 1333906/0- del 10/10/2023.----- (38) ASIENTO 75----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- \$3407400,00 + \$1500000,00- en autos "BARRERA CELIA DEL VALLE C/CLINICA BRANDZEN- S.A Y OTRO/A----- S/DESPIDO,N°15421";----- Juzg.Nro. 5:TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 1383898/4 del----- 19/10/2023.----- (51) SEI ENA - 24		



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Junio
		ASIENTO 76----- EMBARGO \$720453,88 +----- \$220000,00 en autos----- "ORELLANA GIANINA NATALIA- C/CLINICA BRANDZEN S.A Y----- OTRO/A S/DESPIDO,N°27563";----- Juzg.Nro. 3;TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 1414511/8 del----- 25/10/2023.----- (19) ASIENTO 77----- EMBARGO \$3232185,00 +----- \$970000,00 en autos----- "ORELLANA GIANINA NATALIA- C/CLINICA BRANDZEN S.A Y----- OTRO/A S/DESPIDO,N°27563";----- Juzg.Nro. 3;TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 1414514/9 del----- 25/10/2023.----- (30) ASIENTO 78----- EMBARGO EJECUTIVO----- \$5900226,82 en autos----- "ROJAS FACUNDO MARTIN----- EXEQUIEL C/CLINICA BRANDZEN S.A Y OTRO/A----- S/DESPIDO,N°15305";----- Juzg.Nro. 5;TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 1436209/9 del----- 30/10/2023.----- (42) ASIENTO 79----- EMBARGO \$3029408,92 en----- autos "VALLEJOS CINTIA----- ELISABET C/CLINICA BRANDZEN S.A Y OTRO/A----- S/DESPIDO,N°40414";----- Juzg.Nro. 1;TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 1467488/4 del----- 02/11/2023.----- (53)		



CATASTRO:

CA
22

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis. - Jurisdic.
		ASIENTO 80----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- EMBARGO del Asiento B-66;----- POR UN MONTO DE----- \$10492246,30 +----- \$7000000,00:Present. Nro.--- 98 1023624/5 del----- 17/08/2023.----- (17) ASIENTO 81----- EMBARGO \$2643846,56 +----- \$1000000,00 en autos----- "HERRERA MARIA TERESA----- C/CLINICA BRANDZEN S.A----- S/DESPIDO,N°14775";----- Juzg.Nro. 4:TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes:Present.--- Nro. 98 1506360/5 del----- 09/11/2023.----- (28) ASIENTO 82----- EMBARGO \$7292030,44 en----- autos "GALLO GREGORIO----- C/CLINICA BRANDZEN SA Y----- OTRO/A S/DESPIDO",N°40401;----- Juzg.Nro. 1:TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes:Present.--- Nro. 98 1611094/3 del----- 27/11/2023.----- (38) ASIENTO 83----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO----- en autos "Laudelino----- Jacqueline Elisabeth----- c/Clinica Brandzen SA----- s/Ejecución de Convenio"----- N°34060;Juzg.Nro. 2;----- TTrab.;Dpto.Jud. Quilmes;--- Present. Nro. 98 1634995/7- del 30/11/2023.----- (50) 23 BOGENA		
MINISTERIO DE ECONOMÍA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
Buenos Aires Provincia				

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Juradic.
		ASIENTO 84----- AMPLIACION DE EMBARGO Nro.--- 98 0836853/ del 19/11/2020--- del asiento B-37 ;en los--- mismos Autos y Juzgado de--- origen;y Def.b-39.POR UN--- MONTO DE PES OS----- \$4.364.294,92 + \$2.580.000--- Y transforma en embargo--- "EJECUTIVO";Present. Nro.--- 98 1655495/7 del----- 04/12/2023.----- (21)----- ASIENTO 85----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- EMBARGO del Asiento B-75;--- Present. Nro. 98 1383898/4--- del 19/10/2023.----- (27)----- ASIENTO 86----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO--- en autos "ESCOBAR IULMA--- FABIANA C/CLINICA BRANDZEN--- S.A Y OTRO/A----- S/DESPIDO,N°15107";----- Juzg.Nro. 4;TRIBUNAL DEL--- TRABAJO;Dpto.Jud. Quilmes;--- Present. Nro. 98 1724838/8--- del 14/12/2023.----- (38)----- ASIENTO 87----- EMBARGO \$17614303,72 +----- \$8807151,86 en autos "VERA--- KARINA ROXANA C/CLINICA--- BRANDZEN SA Y OTRO/A----- S/DESPIDO",N°34312;----- Juzg.Nro. 2;Trab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.--- Nro. 98 1766191/5 del----- 21/12/2023.----- (49)----- 24 QUE DIA		

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.
		ASIENTO 88----- EMBARGO \$25031858,45 +----- \$12000000,00 en autos----- "CASNONERO SILVIA NOEMI----- C/CLINICA BRANDZEN SA Y----- OTRO/A S/DESPIDO,N°15141";- Juzg.Nro. 5;TTrab.;----- Opto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 1780890/5 del----- 26/12/2023.----- (19) ASIENTO 89----- ANDTACION DEFINITIVA DE----- EMBARGO del Asiento B-86;-- por un monto de \$13807485 + \$7000000;Present. Nro. 98-- 1724838/8 del 14/12/2023.-- (26) ASIENTO 90----- EMBARGO \$3492785,14 +----- \$1000000 en autos "Escobar- Zulma Fabiana c/Clinica----- Brandzen SA y otro/a----- s/Despido" N°15107;----- Juzg.Nro. 4;TTrab.;----- Opto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 1797131/4 del----- 29/12/2023.----- (37) ASIENTO 91----- ANDTACION DEFINITIVA DE----- EMBARGO del Asiento B-83;-- POR UN MONTO DE \$80000 +----- \$4000 0:Present. Nro. 98-- 1634995/7 del 30/11/2023.-- (44) ASIENTO 92----- EMBARGO \$7353734,84 en----- autos "MEDERO MARIA IRENE-- C/CLINICA BRANDZEN SA Y----- OTRO/A S/DESPIDO,N°40184";- Juzg.Nro. 1;TTrab.;----- Opto.Jud. Quilmes;Present.- SIQUE EN A25		



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIERE DE A24 Nro. 98 0150527/9 del----- 21/02/2024.----- (12) ASIENTO 93----- EMBARGO \$16495488.41 en----- autos "CASTRO ELISABET IRIS C/CLINICA BRANDSEN S.A DE-- BAUTISTA H.REYE CARUSO----- E.CALVANI O REDO----- B/DESPIDO", N°39947;----- Juzg.Nro. 1:Trab.;----- Oto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 0212380/5 del----- 05/03/2024.----- (25) ASIENTO 94----- ANOTAC.PROVIS. AMPLIACION DE EMBARGO Nro. 98----- 0836849/ del 19/11/2020-- del asiento B-35 ;mismos- autos y Juzgado;y su----- Definitivo B-40.-Transfor ma Embargo Preventivo en Ejecu tivo y Ampliacion-- de monto por \$412501,09 + \$2000000;Present. Nro. 98 0268435/4 del----- 15/03/2024.----- ASIENTO 95-(41)----- ANOTACION DEFINITIVA DE-- EMBARGO del Asiento B-72; Present. Nro. 98----- 1266274/1 del----- 28/09/2025.----- (48) BUQUE ENA 26		

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N°-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.
		ASIENTO 96----- EMBARGO \$5364807,33 en--- autos "Vega Claudia----- Veronica c/Clinica----- Brandzen SA y otro/a----- s/Despido" N°40389;----- Juzg.Nro. 1;TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;----- Present. Nro. 98----- 0300692/6 del----- 21/03/2024.----- (21) ASIENTO 97----- ANOTAC.PROVIS. AMPLIACION--- DE EMBARGO Nro. 98 0036851/ del 19/11/2020 del asiento- B-36 ;(EN LOS MISMOS AUTOS- Y JUZGADO)POR UN MONTO DE- \$4482155,26 + \$3000000,00 Y CONVIERTE EN EJ ECUTORIO EL EMBARGO PREVENTIVO:----- ,DEF.0-41;Present. Nro. 98- 0345778/1 del 04/04/2024.--- (34) ASIENTO 98----- EMBARGO \$3079243 + \$1163000 en autos "NUÑEZ MARIA BELEN C/CLINICA BRANDZEN S.A U--- OTRO/A S/DESPIDO,N°27953;--- Juzg.Nro. 3;TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.--- Nro. 98 0580769/6 del----- 15/05/2024.----- (45) ASIENTO 99----- EMBARGO \$669960,20 +----- \$281281 + \$205000 en autos- "NUÑEZ MARIA BELEN----- C/CLINICA BRANDZEN SA Y--- OTRO/A S/DESPIDO",N°27953;--- Juzg.Nro. 3;TTrab.;-----		



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Juzgado
		VIENE DE A26 Dpto. Jud. Quilmes; Present. Nro. 98 0580771/9 del 15/05/2024. (13) ASIENTO 100 EMBARGO \$1234306,10 + \$370308 en autos "MENDOZA- DEBORA CAROLINA C/CLINICA- BRANDZEN SA S/DESPIDO", N°28656; Juzg. Nro. 3; TTrab.; Dpto. Jud. Quilmes; Present. Nro. 98 0647306/6 del 27/05/2024. (24) ASIENTO 101 EMBARGO \$262518,74 + \$80000 en autos "MONICA- ALDANA BELEN C/CLINICA- BRANDZEN SA Y OTRO/A- S/DESPIDO", N°28954; Juzg. Nro. 3; TTrab.; Dpto. Jud. Quilmes; Present. Nro. 98 0870914/5 del 05/07/2024. (37) ASIENTO 102 EMBARGO \$808257,38 + \$270000 en autos "MONICA- ALDANA BELEN C/CLINICA- BRANDZEN SA Y OTRO/A- S/DESPIDO", N°28954; Juzg. Nro. 3; TTrab.; Dpto. Jud. Quilmes; Present. Nro. 98 0870917/6 del 05/07/2024. (50) SIGUE EN A		
MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
BUENOS AIRES				

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- cion	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic
		ASIENTO 103----- EMBARGO \$2296233,00 +----- \$1000000,00 en autos----- "QUINTEROS ANGELICA----- ELIZABETH C/CLINICA----- BRANDZEN SA Y OTRO/A----- S/DESPIDO,N°33884";----- Juzg.Nro. 2:TTrab.:----- Opts.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 1058670/8 del----- 12/08/2024.----- (20) ASIENTO 104----- EMBARGO \$89206336,50 +----- \$27000000 en autos----- "SCHEFFER NORMA NOEMI----- C/CLINICA BRANDZEN SA Y----- OTRO/A S/DESPIDO",N°27492;- Juzg.Nro. 3:TTrab.:----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 1076953/5 del----- 14/08/2024.----- (31) ASIENTO 105----- EMBARGO \$16469688,40 +----- \$4950000 en autos----- "SCHEFFER NORMA NOEMI----- C/CLINICA BRANDZEN SA Y----- OTRO/A S/DESPIDO",N°27492;- Juzg.Nro. 3:TTrab.:----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 1076955/3 del----- 14/08/2024.----- (42) ASIENTO 106----- EMBARGO \$22145903,67 +----- \$10000000 en autos----- "Sedovia Angela Liliana----- c/Clinica Brandzen SA y----- otro/a s/Despido" N°34594;- Juzg.Nro. 2:TTrab.:----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 1094593/3 del----- SIGUE EN A29		



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Intenciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regs.-Jurisdic
		VIENE DE A28 16/08/2024.----- (11) ASIENTO 107----- EMBARGO U\$S26000 +----- U\$S7800 en autos----- "Ventura Ernesto----- e/Clinica Brandzen SA y----- otro/a s/Cobra Ejecutivo"----- N° expte.43026;Juzg.Nro.- 5;Juz.civil y Com.;----- Dpto.Jud. Quilmes;----- Present. Nro. 98----- 1130259/0 del----- 22/08/2024.----- (25) ASIENTO 108----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- AMPLIACION del Asiento--- 9-97;Present. Nro. 98----- 0345778/1 del----- 04/04/2024.----- (34) ASIENTO 109----- EMBARGO \$106256105,79 +----- \$50000000 en autos "MEDERO----- CLAUDIA MARCELA C/CLINICA----- BRANDZEN SA----- S/DESPIDO",N°15973;----- Juzg.Nro. 5;TTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.----- Nro. 98 1332072/5 del----- 24/09/2024.----- (45) BUENA		

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.
		ASIENTO 110----- EMBARGO \$1013554,00 +----- \$50000 en autos "PACI LUIS- LABERTO C/CLINICA BRANDZEN- SA S/DESPIDO", N°13570;----- Juzg. Nro. 4; TTrab.;----- Dpto. Jud. Quilmes; Present.- Nro. 98 1395750/4 del----- 03/10/2024.----- (18) ASIENTO 111----- EMBARGO \$117086317,11 +----- \$35000000,00 en autos "DE- SANTIS CLAUDIA MONICA----- C/CLINICA BRANDZEN SA----- S/DESPIDO, N°39622);----- Juzg. Nro. 1; TRIBUNAL DE----- TRABAJO; Dpto. Jud. Quilmes;- Present. Nro. 98 1487103/9- del 18/10/2024.----- (29) ASIENTO 112----- EMBARGO \$35715099,79 +----- \$10700000 en autos "ROMERO- JACQUELINE DAIANA C/CLINICA BRANDZEN SA Y OTRO/A----- S/DESPIDO", N°27305;----- Juzg. Nro. 3; TTrab.;----- Dpto. Jud. Quilmes; Present.- Nro. 98 1694155/5 del----- 20/11/2024.----- (41) ASIENTO 113----- EMBARGO \$1450000,00 +----- \$420000,00 en autos----- "ROMERO JACQUELINE DAIANA-- C/CLINICA BRANDZEN SA Y----- OTRO/A S/DESPIDO, N°27305";----- Juzg. Nro. 3; TTrab.;----- Dpto. Jud. Quilmes; Present.- Nro. 98 1827607/3 del----- 06/12/2024.----- (53)		
MINISTERIO DE ECONOMÍA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD BUENOS AIRES				



a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jursdo
		ASIENTO 114----- EMBARGO \$13557964.00 en----- autos "DE SANTIS CLAUDIA----- MONICA C/CLINICA BRANDZEN----- SA S/DESPIDO,N°39622";----- Juzg.Nro. 1:TTTrab.:----- Dpto.Jud. Quilmes:Present.- Nro. 98 1852534/8 del----- 10/12/2024.----- (18) ASIENTO 115----- ANOTAC.PROVIS. AMPLIACION----- DE EMBARGO Nro. 98 0836849/- del 19/11/2020 del asiento----- B-35 :en los mismos autos y Juzgado Ampliacion de monto y conviert e en ejecutivo:----- y su definitivo b-40:----- Present. Nro. 98 1890321/7- del 13/12/2024.----- (29) ASIENTO 116----- EMBARGO \$49018081.05 +----- \$20000000.00 en autos----- "SLAVEN MARIA SOL C/CLINICA BRANDZEN S.A Y OTRO/A----- S/DESPIDO,N°15267";----- Juzg.Nro. 4:TTTrab.:----- Dpto.Jud. Quilmes:Present.- Nro. 98 0128496/4 del----- 05/02/2025.----- (41) ANULADO POR NO CORRESPONDER ASIENTO 2----- EMBARGO \$2535293.00 + 50%----- en autos "FISCO DE LA----- PCIA.DE BS.AS.C/DRAGO----- EDGARDO ANIBAL S/APREMIO----- PROVINCIAL,N°50201";----- Juzg.Nro. 1:----- Cont.Administ.:Dpto.Jud.- Quilmes:AFECTA LA PARTE DE- DRAGO EDGAR DO ANIBAL:----- SIGUE EN A32		

CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurídico
		ASIENTO 117----- ANDTAC.PROVIS. AMPLIACION-- DE EMBARGO Nro. 98 0836855/ del 19/11/2020 del asiento- B-34 :v su definitivo----- b-42.EMB.EJECU TORIO:----- Present. Nro. 98 0222310/8- del 20/02/2025. ----- (18) ASIENTO 118----- ANDTAC.PROVIS. AMPLIACION-- DE EMBARGO Nro. 98 0306538/ del 26/03/2021 del asiento- B-49 : (MISMOS AUTOS Y----- JUIGADO DE ORI GEN).POR UN- MONTO DE \$32723254 .10 +--- \$15000000.00 Y CONVIERTE--- EN EJECUTORIO!.DEF.B-50:--- Present. Nro. 98 0403210/0- del 21/03/2025. ----- (32) ASIENTO 119----- EMBARGO \$2417570.25 +----- \$730000 en autos "Cardozo- Dalana Yanett c/Clinica----- Brandzen SA v otro/a----- s/Despido" N°40332:----- Juzg.Nro. 1:TTTrab.:----- Opto.Jud. Quilmes:Present.- Nro. 98 0412845/8 del----- 25/03/2025. ----- (44) ASIENTO 120----- ANDTAC.PROVIS. AMPLIACION-- DE EMBARGO Nro. 98 0836849/ del 19/11/2020 del asiento- B-35 : (EN LOS MISMOS AUTOS- Y JUIGADO DE ORIGEN).POR UN SIGUE EN A33		
MINISTERIO DE ECONOMÍA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic
		VIENE DE A32 MONTO DE \$41 25012.09 +--- \$2000000.00:..DEF.B-40.Y--- CONVIERTE EN EJECUTIVO:--- Present. Nro. 98 0505103/8 del 08/04/2025. --- (15) ASIENTO 121--- ANOTACION DEFINITIVA DE--- AMPLIACION del Asiento--- B-117:v convierte en--- EJECUTORIO POR UN MONTO DE \$1696572.43 + \$120--- 0000.00;Present. Nro. 98--- 0222310/8 del 20/02/2025. --- (24) ASIENTO 122--- ANOTACION DEFINITIVA DE--- AMPLIACION del Asiento--- B-118:Present. Nro. 98--- 0403219/9 del 21/03/2025. --- (30) ASIENTO 123--- EMBARGO \$56366275.14 +--- \$30000000.00 en autos--- "PERALTA MERCEDES C/CLINICA BRANDZEN SA Y OTRO/A--- S/DESPIDO.N°14886"--- Juzo.Nro. 4:TRIBUNAL DE--- TRABAJO;Dpto.Jud. Quilmes:--- Present. Nro. 98 0652970/1- del 30/04/2025. --- (42) ASIENTO 124--- EMBARGO \$0250000.00 +--- \$5000000.00 en autos--- "Salas Natalia Valeria--- c/Clinica Brandzen SA--- s/Despido" N°16746:--- Juzo.Nro. 4:Trab.:--- Dpto.Jud. Quilmes:Present.--- Nro. 98 0666605/4 del--- SIGUE EN A34		

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.
		VIENE DE A33 05/05/2025.----- (11) ASIENTO 125----- EMBARGO \$182795904,23 +----- \$32340000,00 en autos----- "Scalisse Maria Felicia----- c/Clinica Brandzen SA----- s/Despido" N°27099;----- Juzg.Nro. 3:TTTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 0669054/3 del----- 05/05/2025.----- (22) ASIENTO 126----- EMBARGO \$121520898,61 +----- \$36500000,00 en autos----- "Gimenez Laura Lilian----- c/Clinica Brandzen SA y----- otro/a s/Despido" N°3977;----- Juzg.Nro. 1:TTTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 0783949/0 del----- 20/05/2025.----- (34) ASIENTO 127----- EMBARGO \$73465610,41 +----- \$20000000 en autos----- "Gonzalez Claudia Ester----- c/Nueva Clínica Maternal----- Brandzen Soc.Por Acciones----- Simplificada y otro/a----- s/Despido" N°37761;----- Juzg.Nro. 2:TTTrab.;----- Dpto.Jud. Quilmes;Present.- Nro. 98 1075087/3 del----- 01/07/2025.----- (48) LIBRENA 35		
MINISTERIO DE ECONOMÍA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				

CATASTRO:

CA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.

MINISTERIO DE ECONOMÍA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

 BUENOS AIRES
